



Distrito Escolar Unificado Lucia Mar

Política de Uso Aceptable (AUP) y Acuerdo de Estudiantes para Usar Computadoras

Efectivo con el año escolar 2017-2018

La Política de Uso Aceptable ("AUP") del Distrito es para evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales de los usuarios en línea, prevenir la divulgación o acceso no autorizado de información sensible, y para cumplir con el Acta de Protección de Menores en Internet ("CIPA"). En esta política, "usuario" quiere decir cualquier persona que utilice las computadoras, Internet, correo electrónico, salas de chat, y otras formas de comunicación electrónica y equipo proporcionado por el distrito (la "red") independientemente de la ubicación física del usuario. AUP también se aplica cuando los dispositivos proporcionados por el Distrito (laptops, tabletas, etc.) son utilizados afuera de propiedad del Distrito y se aplica cuando los dispositivos personales se utilizan para acceder a la red del distrito.

El uso de computadoras del Distrito, la red, acceso a internet, y otras tecnologías son herramientas importantes para que usted las utilice en su educación. Cuando usted utiliza las herramientas de tecnología del Distrito, se compromete a ser siempre responsable y seguro y obedecer estas reglas.

USO DE LA RED DE COMPUTADORAS DE LMUSD, SISTEMAS DE COMPUTADORAS, Y ACCESO A INTERNET

Los recursos de computación del Distrito son para apoyar las actividades educativas, culturales, de investigación, profesionales y otras actividades educativas de los estudiantes y el personal. Se requiere que todos los usuarios se comporten de manera responsable, ética y legal como lo define la política de la directiva del Distrito y se ilustra como ejemplo en este acuerdo.

- El uso de su computadora debe estar relacionado con propósitos educativos, tales como trabajo escolar asignado por el maestro usando software, sitios web o recursos identificados por el maestro como algo apropiado para la asignatura.
- No se permite ninguna otra actividad. Nunca puedes utilizar los sistemas de computadoras y redes del distrito para fines personales, incluyendo fines comerciales y políticos

PRIVACIDAD

No puedes tener ninguna expectativa de privacidad al usar los recursos de computadoras o la red del Distrito. Tus actividades son monitoreadas, tus búsquedas en Internet son grabadas, y cualquier intento de entrar a material inapropiado o bloqueado puede ser enviado directamente al director y maestro. Los intentos repetidos de "rodear" estas medidas de protección tecnológica pueden causar suspensión, expulsión, y/o pérdida del privilegio de acceso a computadoras.

INFORMACIÓN PERSONAL, INICIO DE SESIÓN Y CONTRASEÑA

- No debes compartir tu inicio de sesión con otro estudiante y nunca permitas a nadie más que entre "como si fueras tú".
- No se permite usar el inicio de sesión o contraseña de ningún usuario o intentar "adivinar" o "hackear" las cuentas de otros usuarios.
- Cuando estés en línea, nunca des tu nombre completo ni el de nadie más, domicilio, teléfono, o cualquier otra información personal, incluso número de tarjeta de crédito, a menos que tengas permiso del maestro o del padre/guardián. No publiques fotos tuyas o de otros sin aprobación expresa de tu padre/guardián y del padre/guardián de la otra personas.

CYBER-CIUDADANO

- Cuando uses la tecnología, siempre trata a los demás como si estuvieras en la clase. Nunca intimides, fastidies, difames, defraudes, discrimines ilegalmente, o acoses a compañeros y/o maestros.
- No copies o plagies el trabajo de otros, ya sea de un estudiante, maestro o material encontrado en la Internet.
- No descargues, copies o compartas música con derechos del autor, fotos, imágenes, videos, software, aplicaciones, archivos u otros trabajos en computadoras y en la red del distrito.
- No borres, renombres, o modifiques archivos de otros usuarios. No entres a los archivos de los demás a menos que tengas su permiso.
- No fotografiar, ver, acceder, descargar, subir, procurar o distribuir material obsceno en cualquier tipo.
- No utilizar la tecnología para hacer trampa en las tareas escolares o exámenes. Esta prohibición incluye, pero no está limitada a, fotografiar, ver, acceder, descargar, subir, procurar, o distribuir cualquiera de las siguientes acciones sin la aprobación expresa de un maestro u otro empleado del distrito: exámenes, preguntas del examen, respuestas del examen, tareas o respuestas de tareas.
- No uses la tecnología para comunicar lenguaje o imágenes profanas, obscenas, vulgares, groseras, inflamatorias, amenazantes, o irrespetuosas.

SISTEMA DE COMPUTADORAS Y LA RED

- No hagas nada que dañe o interrumpa cualquier sistema de computadora, red, u otra tecnología.
- No intentes "hackear" o "entrar" en ninguna computadora del distrito o recurso de la red.
- Nunca mandes "correos masivos" o "spam" a grupos de estudiantes o empleados. No mandes virus, spyware, u otros correos y/o adjuntos maliciosos a nadie.
- No instales programas o aplicaciones en equipo o redes del distrito. Utiliza solamente el software con licencia que ya está instalado en la computadora.

- No instales ningún dispositivo de red o software en ningún lugar de la red del distrito. Incluye puntos de acceso Wi-Fi, routers, switches, puntos de acceso, red ad-hoc, u otro dispositivo de red.
- No conectes dispositivos personales (como computadora portátil) a ninguna red del distrito. El uso selecto de dispositivos personales en Wi-Fi es permitido y se describe en "Dispositivos Personales".
- No intentes acceder o modificar una computadora del distrito, programa de la red, archivo o software. No intentes remover software, programa, red, medida de seguridad, filtro de contenido, o algún otro software de las computadoras y la red del distrito.

DISPOSITIVOS PERSONALES

- Los dispositivos personales se definen en esta sección para incluir, pero no se limitan a, todos los dispositivos tecnológicos existentes y emergentes que pueden tomar fotografías; grabar o reproducir audio o video; poner o visualizar texto; cargar y descargar medios, almacenar datos; y transmitir o recibir mensajes o imágenes. Ejemplos de dispositivos personales incluyen pero no se limitan a reproductores de MP3 o iPods, iPads, Nooks, Kindle y otras tabletas; computadoras portátiles y netbook; asistentes digitales personales (PDAs), teléfonos celulares y teléfonos inteligentes como iPhone y Droid; unidades flash; y cualquier dispositivo electrónico con capacidades similares. Un dispositivo inaceptable incluye, pero no se limita a, dispositivos de juego o consolas, punteros laser, módems o enrutadores, y televisores. Estos dispositivos no están permitidos en la escuela excepto con permiso por escrito por anticipado de un administrador.
- El uso de dispositivos personales se permite durante el tiempo de instrucción solamente con fines educativos. Los propósitos educativos incluyen actividades en el salón, desarrollo profesional, comunicación con expertos, tarea y actividades limitadas de autodescubrimiento de alta calidad. El uso de dispositivos personales no debe ser una distracción para los maestros o estudiantes. Los dispositivos personales no deben interrumpir de ninguna manera las áreas de clase o de estudio privado. No está permitido jugar juegos u otras actividades no relacionadas con el trabajo escolar. A menos que sea específicamente permitido por el maestro, los dispositivos personales no podrán ser utilizados en clase para llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, fotografías, grabaciones de audio o video, o cualquier otro propósito no aprobado o no educativo. Todo acceso a Internet para dispositivos personales se realiza a través de la red Wi-Fi del distrito. Los estudiantes nunca deben conectar dispositivos personales a la infraestructura cableada.
- El uso de dispositivos personales en las redes del distrito está cubierto por las mismas normas y políticas como los dispositivos y computadoras del distrito.
- Al utilizar un dispositivo personal usted acepta cumplir la misma Política de Uso Aceptable como si estuviera usando un dispositivo del distrito o un recurso de computadora. Al usar los recursos de computadoras del distrito, a través de un dispositivo del distrito o personal, los estudiantes no tienen una expectativa de privacidad en cualquier cosa que hagan, almacenen, eliminen, envíen o reciban a través de los recursos de computadoras del distrito, ya sea que utilicen cuentas personales o protegidas por contraseña. El distrito se reserva el derecho de monitorear las actividades de los usuarios en internet y de acceder, revisar, copiar, almacenar o eliminar cualquier comunicación electrónica o archivos que utilicen los recursos de computadoras del distrito.
- En caso de que un empleado escolar tenga sospecha razonable de que usted ha violado los términos de este acuerdo o está realizando cualquier uso indebido o ilegal de un dispositivo personal en la escuela o mientras utilizan la red del distrito, su dispositivo personal puede ser confiscado y su contenido escudado según lo permitido por la ley.
- Los estudiantes deben revisar sus dispositivos personales para asegurar que está libre de material inadecuado y virus, malware, u otros programas dañinos antes de llevar el dispositivo a la escuela.

El Escolar Unificado Lucia Mar se reserva el derecho de restringir a los estudiantes el uso de tecnología y dispositivos personales en propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela.

El Distrito no ofrece ninguna garantía sobre la calidad de los servicios prestados y no se hace responsable por reclamos, pérdidas, daños, costos, u otras obligaciones que broten del uso de la red o cuentas. Todo cargo adicional de un usuario por el uso de la red del Distrito, es a cargo del usuario. El Distrito también niega cualquier responsabilidad por la exactitud o la calidad de la información obtenida a través del acceso del usuario.

El Distrito tiene el derecho de tomar la decisión acerca de si estas reglas se han desobedecido, o si ha ocurrido otro uso inadecuado de las computadoras y de la red del Distrito.

El padre que no quiera que su hijo tenga acceso a World Wide Web use correo electrónico en la escuela puede solicitar por escrito al distrito que tal acceso sea negado al estudiante. En tal caso, la escuela intentará asignar actividades alternativas.